importe de sesenta y dos millones de pesetas (62.000.000 ptas.) con la finalidad de financiar la ejecución de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas para 1990

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairoc.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, par la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos Andaluces pora lo canstrucción de piscinas cubiertas al amporo de lo Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andolucía para 1989, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre concesión de subvenciones de 26 de diciembre de 1989, ha resuelto hacer pública la subvención de seiscientos ochenta millones de pesetas (680.000.000 ptas.) otorgada a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y con arreglo al siguiente desglose, con la finalidad de construcción de piscinas cubiertos:

Ayuntamiento de la Línea de la Concepción Ayuntamiento de el Puerto de Santa María Ayuntamiento de San Fernando Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda Ayuntamiento de Alcalá de Guadoira Ayuntamiento de Linares

108.000.000 ptas. 108.000.000 ptas. 108.000.000 ptas. 108.000.000 ptas. 108.000.000 ptas. 108.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Dírector General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace público la subvención cancedida al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecida en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Cansejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 24 de abril de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 ptas.) concedida al Ayuntamienta de Jerez de la Frontera can la finalidad de equipamiento y mejoras del Pabellón Polideportivo y piscina municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección Generol de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez–Mólaga, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad can la establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Media Ambiente sabre concesión de subvención de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de la construcción de una piscino cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, par la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto

hocer pública la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Mólaga con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho municipio.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.— El Director General, Jesús de la Loma Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de canformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónama de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julia de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptos.) cancedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de la construcción de una piscina cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección Generol de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedido al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Direccián General, de conformidad can lo establecido en el artícula 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andolucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer público la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con la establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Camunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julia de 1-990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) cancedida al Ayuntamiento de Cazorla con la finalidad de construcción de instalaciones deportivas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrera de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sabre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diez millanes de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Cazorla can la finalidad de financiar la construcción de instalaciones deportivas municipales en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

Página núm, 654

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntomiento de Sevillo, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el ortículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990 ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de construcción de un Campo de Hockey sobre hierba artificial en el Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública lo ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000 ptas.) concedidas al Ayuntamiento de Sevilla conla finalidad de financiar la construcción del Campo de Hockey sabre hierba artificial en Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de lo Dirección General de Departes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalála Real, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas 110.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntomienta de Alcalá la Real, al amporo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de confarmidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de lo Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de actubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un imparte de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finolidad de financiar la construcción de un Polideportivo cubierta Municipal en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.– El Directar General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntomiento de Martos al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en

el artícula 13.4 de la Ley 2/90, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública lo subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Martos con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director Ģeneral, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hoce pública la ompliación de la subvención concedido al Ayuntomienta de Martos, al omparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artícula 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrera de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía pora 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, he resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Martos con la finalidad de financiar la construcción del Pabellón Polideportivo cubierto en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990 – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública lo subvención concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, al ampara de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 20 de marzo de 1990, he resuelto hacer pública la subvención de dieciséis millones de pesetas 116.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con la finalidad de la ampliación y mejoras en el Pabellón Deportiva Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Puerto Real, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de septiembre de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Puerto Real can la finolidad de la construcción del Club Náutico Múnicipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990. – El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hoce pública la subvención concedida la Ayuntamiento de Dos Hermanos, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre cancesián de subvenciones para la construcción de Piscinas Cubiertas en Andalucía, de 26 de marzo de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de ciento acho millones de pesetas (108.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Dos Hermanas con la finalidad de la construcción